



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES
NIT: 890.501.438-1

Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesporlasaludambiental.net

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO No. 1203-2025

Entre la **E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES**, NIT **890.501.438-1**, representada legalmente por **ELMER TAMAYO JAIMES**, identificado con C.C **88.277.999**, en su calidad de Gerente; y **REPRESENTACIONES M&M MEDICAL SAS** identificado con NIT **901.265.748-6** y en su calidad de contratista; con la participación del Supervisor del contrato **LAURA XIMENA PITA ROZO**, Jefe Área de Mantenimiento; se procede a suscribir la presente Acta de Liquidación del Contrato No. **1203-2025**, previo a la verificación del cumplimiento contractual.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número: Contrato No. 1203-2025

Fecha de suscripción: 2 Diciembre de 2025

Objeto: COMPRA DE REFRIGERADOR INDUSTRIAL GRADO MEDICO PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DE LA ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES

Valor: \$28.560.000,00

Disponibilidad presupuestal: CDP No. 1186 del 19/11/2025

Vigencia contractual: Hasta el 15 de diciembre de 2025

Lugar de cumplimiento: Ocaña, Norte de Santander

Interventoría / Supervisión: Jefe Área de Mantenimiento

2. GARANTÍAS DEL CONTRATO

Las partes dejan constancia de que:

"Las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran debidamente aprobadas en la plataforma SECOP II".

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Se deja constancia de que la información financiera corresponde a los registros publicados en SIA y SECOP II.

Concepto	Valor
Valor Total del Contrato	28.560.000,00
Valor ejecutado	\$28.560.000,00
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00
Valor Pagado	\$28.560.000,00
Valor a Liberar	\$ 0,00



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES
NIT: 890.501.438-1

Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesporlasaludambiental.net

4. CONSTANCIAS DEL CUMPLIMIENTO

- ✓ No existen reclamaciones, novedades técnicas, administrativas o económicas que afecten la liquidación.
- ✓ El supervisor certifica que el contratista cumplió integralmente el objeto contractual, entrega oportunamente los productos y soportes requeridos.
- ✓ No hay saldos a favor del contratista ni obligaciones económicas pendientes con la Entidad.

5. ACUERDOS DE LA LIQUIDACIÓN

PRIMERO. Terminar y liquidar por mutuo acuerdo la ejecución del contrato No. **1203-2025**.

SEGUNDO. Las partes declaran encontrarse **a paz y salvo por todo concepto**, renunciando a cualquier reclamación futura de carácter contractual, administrativo o judicial derivada del contrato mencionado.

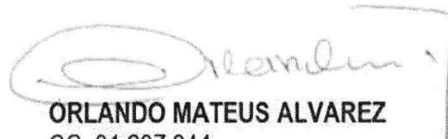
En constancia, se firma la presente Acta de Liquidación, en Ocaña, Norte de Santander.

El Contratante:


ELMER TAMAYO JAIMES

Gerente E.S.E Hospital Emiro Quintero Cañizares

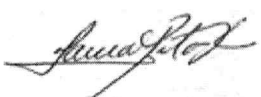
El Contratista


ORLANDO MATEUS ALVAREZ

CC. 91.237.044

R.L. REPRESENTACIONES M&M MEDICAL SAS

Supervisor:


LAURA XIMENA PITA ROZO

CC 63.537.396

Jefe Área de Mantenimiento

200426

Revisó: Harlon David Vargas Castilla – Asesor Jurídico Subproceso de Contratación.

Revisó: Freddy José Páez Sarmiento - Coordinador Jurídico Subproceso de Contratación. 

Proyectó: Maira Alejandra Candia - Profesional De Apoyo Contratación